

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE CULTURA

RESOLUCIÓN DM NÚMERO

0201

(

08 JUL 2022

)

Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario

LA MINISTRA DE CULTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 y el literal g) del artículo 61 de la ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1042 de 1978, Artículo 83, señala que; *“Para suplir las vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”. “...También podrán vincularse supernumerarios para desarrollar actividades de carácter netamente transitorio...”.*

Que el artículo 5° del Decreto 1737 de 1998 establece que: *“La vinculación de supernumerarios solo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender la actividad requerida”.*

Que mediante Resolución DM No. 0016A de 11 de enero de 2022, se nombró con carácter de supernumerario por el termino de seis (6) meses a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.663.191, en el cargo de Operario Calificado Código 4169 Grado 13, para lo cual *tomó posesión el 11 de enero de 2022.*

Que el referido nombramiento vence el 10 de julio de 2022.

Que mediante comunicación de fecha 10 de junio de 2022, el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, solicitó la continuidad de la vinculación de la referida supernumeraria, toda vez que no cuenta con personal suficiente para atender el servicio de cafetería de los despachos ubicados en el segundo piso del Palacio Echeverri, Despacho de Ministra de Cultura, y los viceministros de Fomento y Creatividad y Economía Naranja.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que en el Ministerio de Cultura no hay personal suficiente para ejercer las funciones asignadas al supernumerario.

0201

08 JUL 2022

RESOLUCION DM No.

DE

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un nombramiento con carácter de supernumerario"

Que el Ministerio de Cultura, cuenta con los recursos suficientes para amparar los gastos correspondientes a la prórroga del nombramiento de la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, según certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 0222 del 2 de enero de 2022, expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Secretaría General.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1-: Prorrogar a partir del 11 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, el nombramiento con carácter de supernumerario, a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.663.191, en el cargo de Operario Calificado Código 4169 Grado 13, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2-: Comuníquese a la señora ASTRID ROMERO MIRANDA, el contenido de la presente Resolución, a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura.

Artículo 3-: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los,

08 JUL 2022



ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura

Proyectó: Diana María Ortiz Juliao. Contratista Gestión Humana

Revisó: Angelica María Cruz. Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez. Secretario General

Aprobó: Gustavo Perea V. Asesor Despacho Ministra